

V I S T O :

El Expediente N° 30.377/95 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N°059/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual asigna con cargo a rendir Cuenta Documentada de la Inversión al Sr. Jefe de Administración de la Unidad la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$334,00) para la adquisición de elementos que permitan la adecuación de la instalación eléctrica del aula destinada al Laboratorio de Informática, recientemente trasladado a esta Unidad desde la Escuela N° 55;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

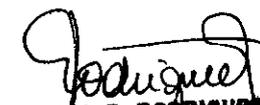
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

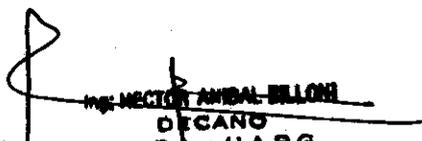
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°: RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°059 de fecha 18 de Marzo de 1.996, mediante la cual asigna con cargo a rendir Cuenta Documentada de la Inversión al Sr. Jefe de Administración de la Unidad la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$334,00) para la adquisición de elementos que permitan la adecuación de la instalación eléctrica del aula destinada al Laboratorio de Informática, recientemente trasladado a esta Unidad desde la Escuela N° 55.-

ARTICULO 2°: TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
A C U E R D O




HECTOR AMAL BELLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

064